

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril del 2022, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión es presidida por el **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para dar inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. -

En este punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un breve discurso de bienvenida y procede con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Presidente Del Comité	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
Secretaria Técnica y Vocal	C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
Vocal	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
Vocal	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
Asesor del Área Jurídica	LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
Área Requiriente	DR. ERNESTO GRADO AHUIR Coordinador de Servicios Subrogados
Área Requiriente	C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Invitado	C. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR Sindicatura del Municipio de Chihuahua

Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por si o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2022.

3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE LP-03-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el **Ing. Juan Antonio González Villaseñor**, somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por Subdirección Médica a través de la Coordinación Médica, relativa a autorización para iniciar el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL** con número **IMPE-LP-03-2022**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**, de acuerdo con el **Dictamen No. 10-2022**, según la siguiente justificación:

El servicio de laboratorio es una herramienta primordial para el área médica del Instituto Municipal de Pensiones, ya que por medio de éste se diagnostican diferentes patologías y además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento y el seguimiento que se debe realizar a las y los derechohabientes. Es importante destacar que actualmente el Instituto carece de la infraestructura necesaria para llevar a cabo por sí mismo este servicio, por lo que se vuelve de vital importancia contratar el servicio subrogado de laboratorio de análisis clínicos.

Es de destacar que este procedimiento había sido convocado previamente a través de Licitación Pública, y con fecha 21 de diciembre 2021, se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. IMPE-LP-05-2021, entre el Instituto Municipal de Pensiones y la C. DESSIREE FLORES VALLES, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, con fecha 05 de abril de 2022, se dio por terminado anticipadamente el contrato IMPE-LP-05-2021, según se acredita con el Acta de la Sesión Ordinaria número 01/2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, con fundamento en los artículos 91 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De igual manera se solicita la autorización al Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IMPE para iniciar el procedimiento y reducir el plazo para el acto de presentación y apertura de propuestas, en virtud de que se requiere contar con el servicio a partir del 16 de mayo del 2022, pues se encuentra próximo a vencer el contrato de Adjudicación Directa del Proveedor que presta el servicio, pues su contratación se realizó únicamente hasta en tanto se pudiera desahogar el Procedimiento de Licitación Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29 Fracción III, 40, 50 fracción I y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 56 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 10-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 10/2022

Se autoriza la procedencia de iniciar el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL** con número **IMPE-LP-03-2022**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**, por un **MONTO MÍNIMO DE \$2,148,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 40/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO DE \$5,370,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$2,148,000.00	\$5,370,000.00

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAO' at the bottom right.

4. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO: 9001:2015.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Ing. **Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones, somete a consideración de los integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Subdirección de Planeación, relativa a la autorización para realizar el Procedimiento de Contratación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO: 9001:2015**, de acuerdo con el **Dictamen No. 11-2022**, según la siguiente justificación:

El servicio a contratar forma parte de los objetivos para brindar a todos nuestros derechohabientes y sus beneficiarios un servicio de calidad, lo cual permitirá dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan institucional, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, relacionado con el programa 4.1 Gobierno Eficiente, componente 4.1.1 Calidad Calidez en Trámites y Servicios Brindada y la actividad 4.1.1.1 Implementar la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 en los procesos de atención al usuario.

Es por eso que se propone la autorización para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo, pues el Instituto carece de un área especializada que trate temas de gestión de calidad, lo que la imposibilita a realizar el servicio por sí mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 71 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 11-2022**, el cual se aprueba por **unanimidad de votos**, y emite el siguiente:

ACUERDO NO. 11/2022

Se autoriza realizar el Procedimiento de Contratación Pública bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO: 9001:2015**, a favor de la persona moral denominada "**BUSINESS & QUALITY CONSULTING, S.C.**", por un **MONTO MENSUAL DE \$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, a **PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022**, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
Servicio de Consultoría para Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad Basada en la norma ISO: 9001:2015	\$24,000.00
SUBTOTAL	\$24,000.00
I.V.A.	\$3,840.00
TOTAL	\$27,840.00

5. NOTIFICACIÓN DE AJUSTE DE MONTOS EN CONTRATOS DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA Y ONCOLÓGICOS Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE Y EN DESABASTO).

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Ing. **Juan Antonio González Villaseñor**, Director del Instituto Municipal de Pensiones, notifica a los integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales, relativo al ajuste de montos de Contratos de Medicamentos de Farmacia y Oncológicos y de Alta Especialidad (fuera de cuadro básico, faltante y en desabasto), de acuerdo con el **Dictamen No. 12-2022**, según la siguiente justificación:

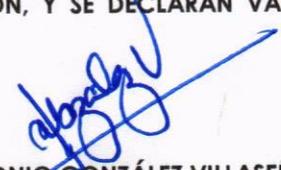
ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2022.

Derivado de un análisis de la situación que se vive día con día en la operatividad y las transacciones realizadas con los diferentes proveedores de medicamentos oncológicos y de alta especialidad, es que se determinó la necesidad de no llevar a cabo estas contrataciones, en razón de que con los Proveedores mencionados no ha sido posible convenir los tiempos de entrega para surtir en tiempo y forma los medicamentos que le pudiéramos requerir, pues dichos Proveedores además de ser foráneos, han manifestado que requieren tiempos más amplios de entrega y no se comprometen a responder las requisiciones urgentes de medicamentos.

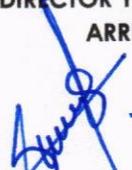
Por lo anteriormente expuesto se establece que los recursos asignados a los dos proveedores formaran parte del rubro "Recursos por asignar" para estar en futuras posibilidades de ampliar los contratos en caso de requerirse, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

No habiendo más asuntos a tratar, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, informa a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo cual agradece a los integrantes del Comité su asistencia y da por finalizada la presente sesión.

SIENDO LAS 13:18 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.



ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE



C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



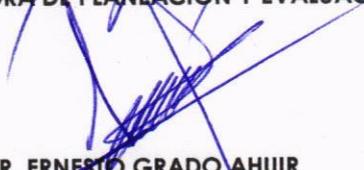
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO



ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS



C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2022.